

## *In memoriam*

En diciembre de 2007, falleció Luis Morell Ocaña, miembro del Consejo de Redacción de la Revista durante la nueva etapa que se inició en 1987. Han sido veinte años en los que nos regaló su presencia de persona cabal donde las haya, su enciclopédica sabiduría, el entusiasmo con que participaba en los vivos y extensos debates del Consejo, pero con su forma suave y elegante de escuchar y formular propuestas. Sin duda, los monográficos publicados en esos años retienen, en una medida importante, trozos de la vida intelectual de Luis Morell que trascienden a su muerte y que perennizan su persona. Pero haber tenido la suerte de disfrutar durante ese largo tiempo de su compañía no atenua la pena que nos ha dejado su ausencia, sino que la hace aún más honda debido a sus bondades. En todo caso, Luis, descansa en paz y gracias por la oportunidad que nos diste de disfrutar de la gran persona que eras.

*El Consejo de Redacción*



da

# Documentación Administrativa

Número 282-283: septiembre-diciembre 2008  
enero-abril 2009

La potestad sancionadora  
de las Administraciones Públicas

Tomo II

**INAP**

INSTITUTO  
NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

# da

nº 282-283  
septiembre-diciembre 2008  
enero-abril 2009

**DIRECTOR:**

Luciano Parejo Alfonso

**SECRETARIO DE LA REVISTA Y DEL CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Jesús Prieto de Pedro

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

*Vocales:* Marta de Andrés Novo, Manuel Aragón Reyes, José María Baño León, Martín Bassols Coma, Andrés de Blas Guerrero, José Manuel Castells Arreche, Francisco González Navarro, Francisco López Menudo, Julia Marchena Navarro, J. Ramón Parada Vázquez, Álvaro Rodríguez Bereijo, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Joaquín Tornos Mas

**COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN EDITORIAL:**

Centro de Publicaciones del INAP

*Director del INAP:* Ángel Manuel Moreno Molina

\* La corrección de pruebas de esta revista se cerró el día 11 de octubre de 2010.

**EDITA**

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NIPO: 010-10-004-7 (formato papel)

010-10-010-7 (formato electrónico)

ISSN: 0012-4494 (formato papel)

1989-8983 (formato electrónico)

DEPÓSITO LEGAL: M-581-1958

Preimpresión: Lerko Print, S.A.

Impresión: Publidisa

**SUSCRIPCIONES Y VENTA**

Secretaría de la revista Documentación Administrativa

CENTRO DE PUBLICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Atocha, 106, 28012 Madrid

Tfno.: +34 - 91 273 91 04

[www.inap.es](http://www.inap.es)

Catálogo general de publicaciones oficiales: <http://www.060.es>

**PRECIOS**

Suscripción anual 28,00 euros

Número sencillo 11,63 euros

Número doble 23,25 euros

Incluidos IVA y gastos de envío

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública

# Sumario

da n° 282-283  
septiembre-diciembre 2008  
enero-abril 2009

---

	<u>Página</u>
TOMO II	
La potestad sancionadora en el Derecho comparado. Francia (I) <i>Juan Ramón Fernández Torres</i>	7
La potestad sancionadora en Derecho comparado. Francia (II). Especial referencia a las Autoridades Administrativas Independientes y a los sectores sanitarios, de seguros y de las telecomunicaciones <i>Alfonso López de la Osa Escribano</i>	25
Las sanciones administrativas en Italia: un problema de Derecho constitucional <i>Pasquale Cerbo</i>	61
La potestad sancionadora en el Derecho comparado: Reino Unido <i>Antonio José Sánchez Sáez</i>	91
La potestad sancionadora de las administraciones públicas en el ámbito tributario <i>Antonio Vaquera García</i>	169
La potestad sancionadora de la Administración en el ámbito laboral <i>Susana Rodríguez Escanciano</i>	199
La potestad sancionadora de la Administración financiera <i>Luis Carlos Fernández-Espinar</i>	241
La disciplina urbanística <i>Ricardo García Macho y José Luis Blasco Díaz</i>	291
La potestad disciplinaria de las administraciones sobre los empleados públicos <i>Tomás Quintana López</i>	321
La potestad disciplinaria de la Administración penitenciaria <i>Federico A. Castillo Blanco</i>	361
Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (especial consideración del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil) <i>José Ignacio Morillo-Velarde Pérez</i>	413

---

	<u>Página</u>
La potestad sancionadora de la Administración en el ámbito de los bienes público <i>Dionisio Fernández de Gatta Sánchez</i>	449
Potestad sancionadora en materia de aguas y minas <i>Miguel Ángel González Iglesias</i>	497
<hr/> <b>ABSTRACTS</b>	<hr/> 535